

Crecimiento histórico: en mayo de 2024 la legalización de riferos en Caldas aumentó 45 % respecto al mismo mes de 2023



6 de junio de 2024. | La Empresa Departamental para la Salud (EDSA) anunció que este mes de mayo se obtuvo un aumento histórico de 45 % en legalización de operadores de rifas con relación al mismo mes del 2023. Este incremento, significativo para la entidad, marca un hito en los esfuerzos por regularizar la industria y fomentar un entorno más seguro y transparente para los participantes.

El proceso de legalización de riferos, que incluye la emisión de permisos y el cumplimiento de normas estrictas de operación, ha sido una prioridad para EDSA en este 2024. Según lo indicado por Mariana Gómez Zuluaga, gerente de EDSA, ***"la legalización asegura que los riferos operen dentro de un marco legal claro y ofrece múltiples beneficios, tanto para el sector, como para los caldenses en general"***.

Gobernación de Caldas.

Carrera 21 No. 23 – 10.
Edificio de La Licorera, oficina 400.
311 893 7987.
606 898 2444, extensión 3101.



Los beneficios de este 45 % de incremento se ven representados en los siguientes aspectos, completó la funcionaria:

- **Seguridad para los jugadores.** Los jugadores pueden tener la certeza de que están participando en actividades reguladas y supervisadas, reduciendo el riesgo de fraudes y actividades ilícitas.
- **Generación de ingresos fiscales.** Al formalizar su operación, el departamento puede recaudar impuestos que se pierden en el mercado informal. Estos ingresos fiscales se destinan en Caldas a beneficiar la salud.
- **Generación de empleo.** La legalización y regulación de los ríferos también impulsa la creación de empleos formales en la industria de los juegos de suerte y azar. Esto no solo mejora la calidad de vida de los trabajadores, sino que contribuye al crecimiento económico del país.

"Estos y otros beneficios, como la prevención del lavado de dinero y la promoción del juego responsable, entendido como aquel que cumple con la normativa, son los que nos deben impulsar a seguir trabajando en equipo con las autoridades para prevenir la ilegalidad", señaló la gerente.

Así pues, EDSA continuará trabajando en estrecha colaboración con las autoridades de Policía y los líderes municipales de todo Caldas para asegurar que este crecimiento en la legalización de ríferos se mantenga y siga aportando resultados medibles y aportantes a los caldenses. El llamado a la acción es a participar del proceso, buscando que el juego se practique de manera responsable y segura.

Agradecemos su difusión.

Comunicaciones y prensa
Empresa Departamental para la Salud (EDSA)
Gobierno de Caldas 

Gobernación de Caldas.

Carrera 21 No. 23 – 10.
Edificio de La Licorera, oficina 400.
311 893 7987.
606 898 2444, extensión 3101.



Empresa Departamental para la Salud (EDSA)
www.edsamanaizales.gov.co